

Convocatoria a elencos y/o grupos teatrales con espectáculos para la Fiesta de Teatro CABA 2018.

Las Fiestas Provinciales de Teatro tienen por objetivo generar un espacio de encuentro anual y festivo del teatro de cada provincia, en el marco de una cogestión con estados provinciales y otras instituciones, para propiciar el intercambio de saberes, necesidades y experiencias de formación, compartir sus producciones con el público; para además seleccionar el o los espectáculos que participarán en la Fiesta Nacional del Teatro representando a la ciudad. Para ello la Representación del INT en CABA abre una convocatoria para la participación de elencos y/o grupos teatrales en la Fiesta Provincial, en la que serán seleccionados los espectáculos que representarán a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la próxima edición de la Fiesta Nacional del Teatro.

Acerca de la Fiesta de Teatro CABA 2018

La Fiesta de Teatro CABA se realizará del 7 al 14 de abril del corriente año.

Durante esta Fiesta se presentarán los 12 (DOCE) espectáculos preseleccionados por el jurado y donde se seleccionarán 3 (TRES) espectáculos para representar a CABA en la Fiesta Nacional del Teatro.

La inscripción a la convocatoria de la presente edición será online.

Los interesados deberán completar la información artística y técnica de los espectáculos ingresando al sitio web del Instituto Nacional del Teatro www.inteatro.gob.ar y luego a fiestasprovinciales.inteatro.gob.ar/caba/formulario

El Jurado encargado de evaluar los proyectos presentados estará integrado por: Cristina Moreira (Docente, dramaturga, directora, actriz, investigadora, Jurado Nacional de Calificación de Proyectos del INT). Andrea Garrote (actriz/directora/dramaturga) Sonia Jaroslavsky (periodista especializada en artes escénicas, co-fundadora y coordinadora del Programa Formación de Espectadores de Teatro).

Consideraciones generales

La Representación CABA convoca a elencos y/o grupos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con espectáculos ya estrenados a presentarse a la selección de aquellos que conformarán la Fiesta de Teatro CABA 2018.

La inscripción será a partir del 7 de febrero; solo se podrá realizar en forma digital ingresando a: fiestasprovinciales.inteatro.gob.ar/caba/formulario

La convocatoria estará abierta entre el 7/02 al 28/02 del corriente año.

Los espectáculos que concursan deben haberse estrenado entre enero y diciembre 2017. Durante el mes de marzo de 2018, los Jurados de esta Selección realizarán la PRESELECCIÓN de QUINCE (15) espectáculos, DOCE (12) titulares y TRES (3) suplentes.

Los DOCE (12) espectáculos preseleccionados realizarán funciones durante el domingo 8 hasta el sábado 14 de abril de 2018 dentro del marco de la Fiesta de Teatro CABA 2018.

En caso de que alguna de las DOCE (12) obras preseleccionadas no pudiera realizar la función será reemplazada por una de las obras suplentes, de acuerdo con el orden de mérito.

Los espectáculos seleccionados realizarán las funciones donde designe la Comisión Organizadora.

A las funciones asistirán los tres Jurados, quienes seleccionarán los TRES (3) espectáculos finalistas y 3 (TRES) suplentes en orden de mérito que representarán a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Fiesta Nacional del Teatro.

Requisitos

- Tener cabal conocimiento de la Ley 24.800 y su Decreto Reglamentario N° 991/97.
- Tener cabal conocimiento y aceptar las condiciones del Reglamento para las Fiestas Provinciales y para la Fiesta Nacional del Teatro.
- Realizar la inscripción a la Convocatoria mediante el formulario digital disponible en: www.inteatro.gob.ar dentro de las fechas establecidas.
- Haber realizado como mínimo cuatro (4) funciones en distintas fechas ante el público.
- Contar con la debida autorización del autor o autorización de ARGENTORES para la realización de la obra en todo el territorio de la República Argentina.
- El elenco no podrá contar entre sus miembros, con personas que tengan una relación laboral con el INT.
- No estar el elenco inhabilitado por el INT, así como ninguno de sus integrantes.

En el caso de que la inhabilitación se produjera una vez seleccionado el espectáculo, el mismo no será incluido en la Fiesta de Teatro CABA. Si la misma se produjera después de la Convocatoria para la Fiesta de Teatro CABA 2018 y antes de la realización de la/s presentación/es, serán suspendidas las mismas, dejándose sin efecto cualquier vinculación contractual que ya se hubiere efectuado.

La presentación deberá realizarse de la siguiente manera:

1. El formulario de inscripción se completa on line ingresando a la página web del INT y luego a fiestasprovinciales.inteatro.gob.ar/caba/formulario (tener en cuenta que el mismo debe finalizarse y enviarse como máximo el 28/02/18. Una vez enviado el

formulario, deberán imprimir el remito que se genera, el cual contiene los datos del espectáculo y el N° de trámite de la presentación.

2. Deberán presentar, con fecha tope 02/03/18, en la Representación CABA del INT, Avenida Santa Fe 1127 Piso 1° Dto. A, un ejemplar del remito generado por la inscripción. En caso de enviar el remito por correo deberá ser en un sobre bajo el título **“Instituto Nacional del Teatro – Fiesta de Teatro CABA 2018 – Convocatoria “Selección de Espectáculos 2018**, la fecha del matasellos deberá ser como máximo el 02/03/18. De no presentar el remito, el espectáculo no podrá participar de la preselección.

Compromiso a adquirir por los elencos para participar de la Fiesta de Teatro CABA 2018

- Aceptar las condiciones y el Reglamento para las Fiestas Provinciales y para la Fiesta Nacional del Teatro.
- Realizar la/s función/es con el espectáculo y el elenco que fuera declarado en la inscripción.
- Realizar funciones en los días propuestos por la Comisión Organizadora. Para el caso en que el elenco no pueda aceptar realizar las funciones en los días propuestos, será automáticamente dado de baja de la Fiesta de Teatro CABA 2018.
- Informar de cualquier cambio dentro de la composición del elenco. En el caso de que se deban producir cambios en los integrantes, solo será aceptado hasta un 40% del mismo, el cuál será reevaluado por el Jurado.
- Informar la imposibilidad de participar en la Fiesta de Teatro CABA 2018 para su inmediata baja.

Aprobación de las funciones a realizar

- A los espectáculos inscriptos en la Fiesta de Teatro CABA, les será enviado un correo electrónico a la casilla declarada para notificaciones con el detalle de funciones a realizar. Los elencos deberán responderlo aceptando o rechazando las mismas.
- En caso de que el elenco asuma la responsabilidad de realizar funciones en la Fiesta de Teatro CABA 2018 y no se presente a realizar la función, será automáticamente dado de baja de la Fiesta.
- El responsable del elenco y el Representante Provincial deberán firmar la certificación de la función realizada donde figurará nombre del espectáculo, provincia de origen, fecha y lugar de realización.
- Los elencos eximen al Instituto Nacional del Teatro de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente vinculada al derecho de autor.

- El elenco cede los derechos de imagen a favor del INT sobre todo aquel material fotográfico y audiovisual que sea provisto o que sea tomado durante la presentación del espectáculo por intermedio de la presente selección, para todo lo relacionado con la comunicación, promoción y difusión.